

Voces que resuenan: Construyendo una agenda por los derechos de los niños en Juliaca-Perú

Voices that resonate: Building an agenda for children's rights in Juliaca-Peru

Diana Marleny Pasaca Apaza¹: Universidad Nacional de Juliaca, Perú.

d.pasaca@unaj.edu.pe

Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca: Universidad Nacional de Juliaca, Perú.

ir.rodriguez@unaj.edu.pe

Fecha de Recepción: 26/05/2024

Fecha de Aceptación: 05/08/2024

Fecha de Publicación: 03/10/2024

Cómo citar el artículo

Pasaca, D. y Rodríguez, I. (2024). Mas allá del silencio: Construyendo una agenda por los derechos de los niños en Juliaca-Perú [Beyond silence: Building an agenda for children's rights in Juliaca-Peru]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-876>

Resumen

Introducción: Este estudio involucró a 120 representantes de Municipios Escolares en Juliaca, Perú, con el objetivo de escuchar sus opiniones sobre temas críticos como la violencia contra los niños, el trabajo infantil y los derechos de los niños, para construir una agenda que promueva sus derechos. **Metodología:** Se utilizó una metodología cualitativa basada en actividades lúdicas y participativas, como juegos y discusiones grupales, permitiendo a los niños expresar sus percepciones y propuestas para abordar estos problemas. **Resultados:** Los resultados destacan la importancia de la participación infantil en la formulación de soluciones, la necesidad de políticas inclusivas y preventivas, y el empoderamiento de los niños como agentes de cambio. **Discusión:** El estudio subraya la relevancia de garantizar los derechos de los niños a ser escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que afectan su bienestar, y cómo su participación es clave para construir un futuro más justo. **Conclusiones:** Es fundamental fomentar la participación ciudadana de los niños a lo largo de su desarrollo, asegurando su papel activo en la creación de una sociedad más equitativa.

Palabras clave: Participación; ciudadanía; niños; derechos; empoderamiento; violencia; trabajo; políticas inclusivas.

¹ Autor Correspondiente: Diana Marleny Pasaca Apaza. Universidad Nacional de Juliaca (Perú).

Abstract

Introduction: This study involved 120 representatives of School Municipalities in Juliaca, Peru, with the objective of listening to their opinions on critical issues such as violence against children, child labor and children's rights, in order to build an agenda that promotes their rights. **Methodology:** A qualitative methodology was used based on playful and participatory activities, such as games and group discussions, allowing children to express their perceptions and proposals to address these problems. **Results:** The results highlight the importance of child participation in the formulation of solutions, the need for inclusive and preventive policies, and the empowerment of children as agents of change. **Discussion:** The study underscores the relevance of guaranteeing children's rights to be heard and taken into account in decisions that affect their well-being, and how their participation is key to building a more just future. **Conclusions:** It is essential to foster children's civic participation throughout their development, ensuring their active role in creating a more equitable society.

Keywords: Participation; citizenship; children; rights; empowerment; violence; job; inclusive policies.

1. Introducción

Ser parte de una comunidad implica tener la capacidad de influir y aportar en la toma de decisiones, así como involucrarse en su desarrollo y bienestar. Es lo que precisamente hacemos cuando ejercemos nuestra “ciudadanía”, que se concibe como una práctica activa, donde desempeñamos un rol comprometido en nuestra sociedad. Participamos a través de nuestro vecindario, en grupos sociales, en organizaciones políticas, a nivel local, nacional o incluso global (Council Of Europe Portal, 2024).

La participación ciudadana en asuntos públicos es fundamental y fue un derecho establecido en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, está protegido por diversas normas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2012). En el caso peruano, se ha integrado en la Constitución en el artículo 2 inciso 17, que literalmente dice: “*toda persona tiene derecho: a participar de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación*” (Constitución Política del Perú, 1993).

Pero, existe una condición para el ejercicio del derecho de participación ciudadana, se trata en concreto de la edad. La mayoría de países en el mundo ha establecido el mínimo legal para gozar de la plena capacidad jurídica a partir de los 18 años (*European Justice, 2024; Center for Parent Information & Resources, 2023; La Nación, 2020*) con algunos matices en estados que toman las siguientes consideraciones:

- 15 años: Irán, Indonesia, Yemen.
- 16 años: Birmania, Camboya, Reino Unido.
- 17 años: Corea del Norte.
- 18 años: La gran mayoría de países en el mundo; Alemania, en el mayor número de estados que forman parte de Estados Unidos, la Unión Europea, México, todos los países latinoamericanos incluido el Perú.
- 19 años: Yukón, Corea del Sur.

- 20 años: Taiwán, Tailandia.
- 21 años: Emiratos Árabes Unidos, Puerto Rico.

La consideración de la edad tiene su origen en la tradición romanista, con instituciones como Las Partidas, evolucionando a sistemas más autosuficientes, considerando a las personas como autónomas desde una perspectiva civil. Estas variaciones han sido justificadas desde una esfera política, legal, cultural y psicológica. Y es que desde la teoría y con varios autores concordando, los 18 años supondrían la edad en la que se llegaría a la “suficiente madurez”, condición requerida para asumir responsabilidades de nuestros actos como adultos (Ravetllat, 2015).

Existen ciertas excepciones a esta regla, depende de los Estados, y que podrían manifestarse en la emancipación de menores mediante el matrimonio, la autosuficiencia económica, obtener un título profesional o el servicio militar, entre otras situaciones que no son materia de análisis en este estudio.

El requisito de la edad para ser considerados ciudadanos a todos los efectos legales, implica que los menores de 18 años o los niños, no tienen directa participación en la vida pública de un Estado y, por tanto, sus opiniones no son apreciadas con la relevancia que se debiera para la elaboración, por ejemplo, de políticas públicas o toma de decisiones que podrían incidir en el bienestar de la sociedad. En términos sencillos los menores de edad no tienen, de acuerdo a la normativa vigente, voto para la toma de decisiones, pero sí una voz que deberíamos escuchar.

El término “niño” engloba a todos los menores de 18 años, tal como señala la Convención sobre los Derechos del Niño (2006), cuyo texto en su artículo 1, lo expresa así: *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*.

Entendemos que la cuestión principal para objetar la participación de los niños, va por una supuesta inmadurez. Sin embargo, reconocemos, basándonos en estudios serios, que los niños perciben, asimilan y experimentan su entorno, llenos de sentimientos y emociones, y que esto es progresivo en el desarrollo del ser humano a medida que vamos madurando.

En esa línea, ¿podría un niño tener una posición válida y profundamente humana sobre los problemas de su localidad, país o a nivel mundial? ¿esta posición podría ser tomada en cuenta para la construcción de algún instrumento, política pública o norma? María Rossel (2023), citando a autores como Alessandro Baratta y Norberto Bobbio, sostiene que el reconocimiento de los derechos de los niños está estrechamente vinculado al pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos en el sentido más amplio. Según la interpretación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en cualquier etapa de su desarrollo, los niños disfrutan de una ciudadanía plena que debe ser compatible con el reconocimiento de sus diferencias respecto a los adultos y, por ende, con su identidad como niños.

La Convención reconoce el derecho de participación de los niños no solo como un principio fundamental para su ejercicio, sino que establece 3 connotaciones relevantes:

- El derecho a expresar libremente su opinión, especialmente en asuntos que los afecten, y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

- Procesos continuos y consistentes de intercambio de información y dialogo entre niños y adultos, basados en el respeto mutuo, donde ambas opiniones sean consideradas para la toma de decisiones.
- El derecho individual y colectivo de los niños a expresar sus opiniones e influir en los asuntos que les afecten directa e indirectamente.

Estos elementos fundamentales incluyen el derecho de ser informado, emitir opinión, ser escuchado e incidir en las decisiones (UNICEF, 2022).

Un avance en esa materia en el caso del Perú es el Programa Nacional de Municipios Escolares, el cual enfatiza la práctica democrática dentro de las instituciones educativas al aplicar el derecho de la ciudadanía, enmarcada en el derecho de elegir y ser elegidos (Rengifo, 2007). Esta idea surgió inicialmente de la ONG “Acción por los Niños” en 1996 y fue adoptada por el Estado con el objetivo de fomentar la opinión, la organización y la participación de los estudiantes, se oficializó en el 2002, superando ya los más de 20 años de implementación (El Comercio, 2022). Algunas limitaciones del programa serían, el escaso acompañamiento a la experiencia y la falta de esfuerzos por promover su conocimiento y compromiso entre los escolares (Leyva & Vera, 2019). Sin embargo, a pesar de ello, los Municipios Escolares son un punto de partida importante, para que desde estos espacios se construya el ejercicio de la ciudadanía de nuestros niños.

Siendo así, es necesario trabajar en mayores espacios que promuevan la participación ciudadanía de nuestros niños, por ello, este estudio tuvo como objetivo principal escuchar sus opiniones a fin de construir una agenda en defensa de sus derechos en la ciudad de Juliaca, mediante una escucha activa a sus representantes de los Municipios Escolares, aplicando actividades lúdicas y gamificación a fin de fomentar un ambiente cómodo y participativo para abordar tres temas críticos:

1. La violencia contra los niños.
2. El trabajo infantil (Rodríguez y otros, 2022).
3. Situación de los derechos de los niños.

1.1. Situación de la violencia contra los niños Perú

Desde el año 2002 existen esfuerzos por sistematizar en una base de datos que nos permita analizar la evolución de la violencia en el Perú, aunque quizás con limitaciones, ya que por cada caso que se denuncia, en promedio se dice que existen cuatro casos sin denunciar. Tomando esa atinencia, observamos con preocupación como a través de los años las denuncias de violencia contra menores de edad van en raudo incremento.

Tabla 1.
Evolución de denuncias de violencia contra los niños en el Perú, años 2002 al 2023

Año	Total de casos denunciados de violencia, todas las edades	Cantidad de denuncias de violencia contra niños (0-17 años)	%
2002	29759	4608	15%
2003	28053	4678	17%
2004	30280	5727	19%
2005	28671	5929	21%
2006	29844	7045	24%
2007	33212	8391	25%
2008	45144	12592	28%
2009	40882	10905	27%
2010	43159	11611	27%
2011	41084	11210	27%
2012	42537	11874	28%
2013	49138	14837	30%
2014	50485	15579	31%
2015	58429	19646	34%
2016	70510	23039	33%
2017	95317	30681	32%
2018	133697	41809	31%
2019	181885	55565	31%
2020 ²	114495	35661	31%
2021	163797	52104	32%
2022	154202	54144	35%
2023	166313	61113	37%
Total	1630893	498748	31%

Fuente: Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - AURORA (2024)

La tabla 1, refleja el rápido crecimiento de las cifras de la violencia en sus distintas formas contra los niños, resulta lamentable el salto cuantitativo del 15% en el 2002 a un 37% en el 2023. Hablamos quizás de víctimas que sufren en silencio. No se trata solo de cantidades, sino inclusive de la ferocidad y gravedad en que la violencia ha crecido.

Tomando esta referencia, desagregamos las cifras de violencia contra los niños del año 2023:

Tabla 2
Casos atendidos de violencia contra niños, según grupo de edad y tipo de violencia en el Perú, año 2023

Tipo de violencia	Total	%	0-5 años		6-11 años		12-17 años	
			cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Económica	286	0,5%	98	1%	97	0%	91	0%
Psicológica	22331	37%	5698	56%	9051	44%	7582	25%
Física	16567	27%	3210	32%	5978	29%	7379	24%
Sexual	21929	36%	1166	11%	5594	27%	15169	50%
Total	61113	100%	10172	100%	20720	100%	30221	100%

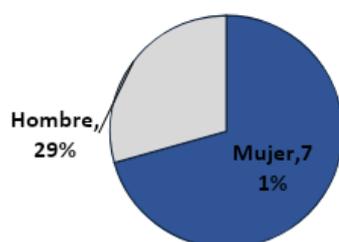
Fuente: Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - AURORA (2024).

² Debido a la pandemia mundial del COVID-19 los Centros de Emergencia Mujer CEM no atendieron en promedio unos 3 meses, por lo que no se recibieron denuncias dando cifras menores.

Todo tipo de violencia es execrable; las cifras desglosadas de la tabla 2 nos muestran que, en cantidad la violencia psicológica es la más preponderante con un 37%. Seguido muy de cerca por una de las peores formas de agresión al ser humano en su integridad y dignidad, la violencia sexual; para el caso peruano en el año 2023 en promedio se denunció hasta 3 hechos de violencia sexual cada hora en contra de niños y niñas, siendo las víctimas desde pequeñas criaturas entre los 0 a 5 años, con mayor incidencia en niñas de 12 a 17 años. Porque siendo claros, la mayor cantidad de víctimas de violencia en general contra menores de edad son las mujeres con un 70.6% de los casos reportados.

Figura 1

Violencia contra los niños en el Perú, por género, año 2023



Fuente: (Programa Nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - AURORA, 2023).

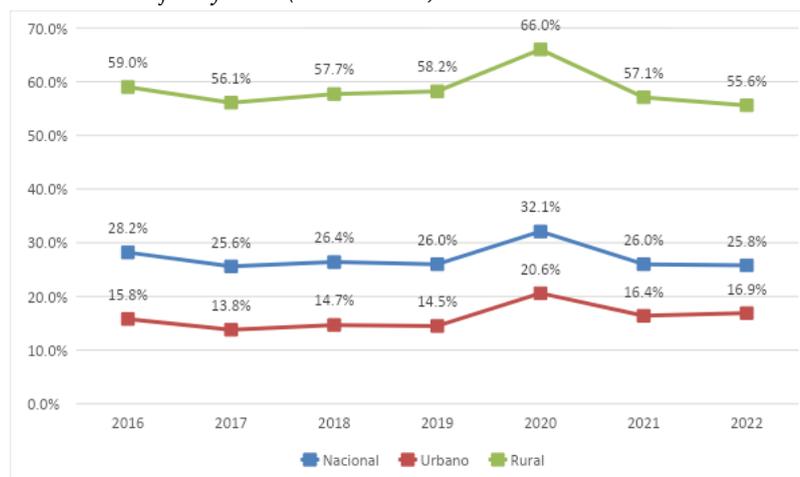
1.2. El trabajo infantil en el Perú

El trabajo infantil sigue siendo un problema latente en el Perú y el mundo, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (2023), que extrajo datos de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, en el año 2019 se mostraba que el 18,9% de niños entre los 5 a 13 años realizaban trabajo infantil, y un 9,1% entre los 14 a 17 años realizaban trabajo infantil peligroso. Lo que resulta lamentable es que estas cifras siguen creciendo debido a factores terribles para la humanidad como la pandemia mundial, la creciente inseguridad ciudadana, la violencia en los hogares.

Cifras más recientes nos muestran que el problema va en aumento, el trabajo infantil ha afectado al 25.8% de niños entre los 5 y 17 años en el año 2022, lo que claramente disminuye sus oportunidades de tener acceso a educación y por tanto a construir futuros mejores (ComexPerú, 2023).

Figura 2

Evolución de la tasa de trabajo infantil (5 a 17 años)



Fuente: (ComexPerú, 2023).

1.3. Situación de los derechos de los niños en el Perú

Más de un tercio de la población peruana, vale decir el 31%, son niños (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021), y el cabal cumplimiento de sus derechos sigue siendo una deuda pendiente, pese a la normativa existente especializada en la materia como el Código de los Niños y Adolescentes CNA y otros, no se logra atender la real problemática del sector, porque en muchos casos hablamos de víctimas silenciosas que para conocer su situación tenemos que tener autorización de sus padres o tutores, lo que resulta siendo complicado si consideramos que podrían ser estos mismos los que les ocasionen algún tipo de vulnerabilidad en sus derechos.

Por ejemplo, en el tema de las desapariciones, solo en el año 2023 en el Perú, se han reportado 18192 casos, de los cuales el 54%, es decir, 9819 correspondieron a reportes de menores desaparecidos (Desaparecidos en Perú, 2024), el desagregado se presenta en la tabla 3:

Tabla 3

Menores reportados como desaparecidos en el Perú durante el año 2023

Año	Total	%	0-5 años		6-11 años		12-17 años	
			cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
2023	9819	100%	156	2%	693	7%	8970	91%

Fuente: (Desaparecidos en Perú, 2024)

De estos casos, de acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2023a), el 82% aproximadamente corresponden a niñas, y como es notorio la mayor cantidad tienen entre los 12 y 17 años, por lo que se presume que terminando siendo víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o servidumbre. Pero no se trata solo de estos casos, sino de todos los problemas del propio Estado que afectan de forma más profunda en este grupo etario, lo que representa una seria violación a su dignidad y derechos más fundamentales (Defensoría del Pueblo, 2023b).

2. Metodología

Para la construcción de la agenda por los derechos de los niños en Juliaca- Perú, se optó por un enfoque metodológico cualitativo, con un diseño de investigación -acción participativa, utilizando técnicas de escucha activa y gamificación, que permitió a los niños expresarse libremente sobre los temas críticos abordados, proponiendo alternativas desde su perspectiva. El estudio involucro la participación de 12 Instituciones Educativas (IE) de nivel secundario de la ciudad de Juliaca, cada una representada por sus respectivos Municipios Escolares, con 10 niños por IE, haciendo un total de 120 niños participantes en las actividades programadas.

Se realizaron tres talleres, cada uno acompañado de charlas con especialistas a fin de poner en contexto a los niños,

Actividades y técnicas utilizadas:

1. **Visualización de videos y discusión en grupos:** Se presentaron videos que ilustraban diversas situaciones de violencia con niños en el entorno familiar, en la escuela, en la calle. Los participantes se organizaron en grupos para discutir y proponer medidas para enfrentar las situaciones, así como tener en claro quiénes son los responsables de atender estos temas. Se contó con el acompañamiento del psicólogo. Esta técnica facilitó la reflexión crítica y la generación de ideas concretas para la prevención y manejo de la violencia, anotándose las respuestas consensuadas.
2. **Gamificación, juego Jumanji contra el trabajo infantil:** Se prepararon tableros gigantes con preguntas y escenarios relacionados con el trabajo infantil y a través de tarjetas con preguntas que eran respondidas previa discusión en grupos, esta actividad lúdica promovió el aprendizaje interactivo y la colaboración entre los niños, anotándose las respuestas consensuadas.
3. **Gamificación, escenario en Las Vegas:** Se emplearon imágenes en tarjetas que representaban situaciones diversas de vulneración a derechos de los niños, los participantes debían analizar las imágenes y responder qué acciones tomarían frente a dichas situaciones. Esta técnica visual y participativa facilitó la identificación de problemas y la formulación de respuestas adecuadas desde la perspectiva de los niños, anotándose las respuestas consensuadas.

Análisis de datos

Los datos se recolectaron, organizaron y categorizaron según los tres temas críticos planteados. Se realizó un análisis cualitativo de las respuestas y propuestas de los niños, identificando patrones y temas recurrentes. Los resultados del análisis se utilizaron para construir la agenda de trabajo detallada y fundamentada en las opiniones y sugerencias de los participantes.

3. Resultados

Los resultados obtenidos permitieron la elaboración de una agenda enfocada en la defensa y promoción de los derechos de los niños en la ciudad de Juliaca. Esta agenda incluye propuestas concretas y viables, basadas en la perspectiva y experiencia de los propios niños, quienes fueron los que sugirieron estas alternativas.

3.1. Tema: Violencia contra los niños

Tabla 4.

Violencia percibida.

Pregunta: ¿Qué puedo hacer si veo o sé que alguien está siendo víctima de violencia doméstica?

Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Recurrir a un familiar cercano o persona adulta	Los participantes mencionan la importancia de buscar la ayuda de una persona mayor o de confianza cuando se enfrentan a situaciones de violencia	- "Yo acudiría a una persona mayor y comentar lo que pasa..." - (Participante 1) - "Avisar a un adulto o pedir ayuda" - (Participante 4) - "Acudir a un mayor para buscar ayuda" - (Participante 20)
Recurrir a profesionales	Algunos participantes sugieren que se debe buscar ayuda profesional, como psicólogos o profesores, o incluso denunciar el caso a las autoridades correspondientes	- "Hablar con esa persona y si no entiende llevarlo con un psicólogo..." - (Participante 1) - "Ayudarlo a que vaya en busca de ayuda o que ponga una denuncia..." - (Participante 13)
Hablar con la víctima	Un grupo significativo de respuestas se enfoca en la importancia de hablar directamente con la víctima de violencia, ofrecer apoyo emocional, y motivar a que la víctima exprese lo que está sucediendo	- "Conversar con la persona que está sufriendo este tipo de violencia..." (Participante 3) - "Ayudarlo a poder decirle que hable y no quedarse callado" - (Participante 11) - "Conversar con esa persona, dar a conocer su caso" - (Participante 20)
Acudir a instituciones	Algunos participantes recomiendan contactar a entidades especializadas o autoridades para intervenir en situaciones de violencia.	- "Llamaría a alguna entidad que defienda a la mujer..." - (Participante 8) - "Llamar a las entidades para que actúen de la forma más correcta" - (Participante 24)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5.

Prevención de la violencia.

Pregunta: ¿Cómo puedo prevenir la violencia doméstica?

Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Sensibilización	Los participantes sugieren la realización de charlas educativas como una medida clave para prevenir la violencia doméstica. Se pueden incluir información sobre los tipos de violencia, consecuencias y cómo identificar conductas inapropiadas.	- "Dando charlas sobre tipos de violencia ..." (Participante 1) - "Podemos prevenir la Violencia domestica con charlas de especialistas y tanto que haga entender o la persona que está mal" (Participante 6) - "Hacer charlas con todos los integrantes de la familia en caso sea muy grave lo primero denunciar" - (Participante 8) - "Con charlas a los padres diciendo sobre las consecuencias y problemas" - (Participante 10)
Informar a instituciones o autoridades	Destacan la importancia de dar a conocer casos de violencia doméstica a autoridades o instituciones	- "Dando a conocer tu caso a una autoridad..." - (Participante 3) - "Si en caso ya sufrió violencia buscar ayuda en otras personas o autoridades"

	para obtener ayuda. Esta acción se considera un paso esencial para la intervención y protección de las víctimas.	- (Participante 19) - "Ayudarlo a que vaya en busca de ayuda o que ponga una denuncia..." - (Participante 13)
Denunciar	La acción de denunciar es vista como una medida crucial para prevenir y detener la violencia doméstica.	- "Denunciar a buscar ayuda a personas cercanas" - (Participante 23)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6.

Rol de la sociedad para prevenir la violencia.

Pregunta: ¿Qué crees que puede hacer la sociedad para prevenir la violencia doméstica?

Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Formación familiar	Los participantes resaltan la importancia de inculcar valores como el respeto desde la niñez, lo cual se considera fundamental para prevenir la violencia doméstica en el futuro.	- "Inculcar desde niños el respeto..." - (Participante 4)
Aplicando el marco legal	Se menciona la necesidad de aplicar las leyes existentes y, si es necesario, crear nuevas leyes para abordar y prevenir la violencia doméstica. Este enfoque incluye la promoción de la conciencia sobre estos temas y la denuncia de casos.	- "Usando las leyes o creando leyes y hablando de esos casos" - (Participante 5) - "Hablar a un profesor o a denunciarlos..." - (Participante 9)
Creación de organizaciones	La creación de organizaciones que protejan a los niños y otras víctimas de violencia es vista como una estrategia esencial para prevenir la violencia doméstica. Estas organizaciones pueden ofrecer apoyo, educación y protección a los afectados.	- "Tener organizaciones que protejan a los niños..." - (Participante 10)

Fuente: Elaboración propia

3.2. Tema: Trabajo infantil

Tabla 7.

Percepción del trabajo infantil.

Pregunta: ¿Cuáles son algunas razones por las que los niños pueden verse obligados a trabajar en lugar de ir a la escuela? y ¿Qué deberían hacer las autoridades frente a esta situación?

Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Padres sin empleo y con economía insuficiente	Los participantes identifican la falta de empleo y recursos económicos insuficientes de los padres como las principales razones por las que los niños se ven obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela	<ul style="list-style-type: none"> - "Los padres no tienen la economía suficiente..." - (Grupo 1) - "Padres sin empleo." - (Grupo 7) - "Padres desempleados y familia disfuncional..." - (Grupo 8)
Autoridades deben brindar apoyo a familias (Charlas y/o campañas)	Se sugiere que las autoridades intervengan proporcionando apoyo a las familias, lo que incluye organizar campañas, charlas y capacitaciones para mejorar la situación económica y educativa de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - "Las autoridades tienen que brindar apoyo a todas las familias, como campañas..." - (Grupo 1) - "Las autoridades deben de brindar apoyo a las familias para que estén estables económicamente, hacer campañas..." - (Grupo 3) - "Darles empleo a los padres para que no manden a trabajar a sus hijos." - (Grupo 4) - "Las autoridades deben ayudar a las familias de bajos recursos..." - (Grupo 5) - "Darles educación, que tengan una buena educación y que las autoridades apoyen" - (Grupo 6)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8.

Percepción de entidades que deberían abordar el tema.

Pregunta: ¿Cuáles son las autoridades o entidades que deberían intervenir para reducir esta situación?

Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca	Los participantes mencionan consistentemente a la Municipalidad Provincial de San Román y, en particular, a la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente DEMUNA.	<ul style="list-style-type: none"> - "La Municipalidad..." (Grupo 1) - "Municipalidad a través de la DEMUNA" (Grupo 2) - "DEMUNA..." (Grupo 3) - "El Gobierno local" (Grupo 5) - "Municipalidad y DEMUNA" (Grupo 6) - "La Municipalidad Provincial de San Román - DEMUNA" (Grupo 8)
La Policía Nacional del Perú (PNP)	Otro grupo significativo de respuestas señala a la PNP como una entidad importante en la lucha contra el trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> - "La PNP." (Grupo 2) - "La policía" (Grupo 3) - "Policía y Poder Judicial" (Grupo 4) - "Serenazgo y Policía..." (Grupo 5) - "PNP" (Grupo 8)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9.

Como reducir el trabajo infantil en la Provincia de San Román – Juliaca.

Pregunta: Imaginen que son defensores de los derechos de los niños. ¿Qué medidas tomarían para combatir el trabajo infantil en su ciudad?

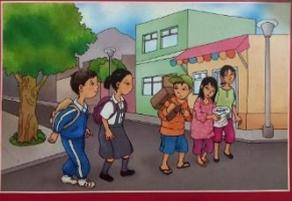
Categorización de respuestas	Descripción	Cita ilustrativa
Campanas y charlas dirigidas a los miembros de la familia	Los participantes enfatizan la importancia de organizar campañas y charlas educativas dirigidas a los miembros de la familia, especialmente a padres, madres y niños. Estas iniciativas buscan informar y sensibilizar sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil, así como sobre cómo prevenirlo y sus posibles efectos negativos en la salud física y mental de los niños.	<ul style="list-style-type: none"> - "Charlas a los familiares para la prevención del trabajo infantil dadas por la municipalidad (para que entiendan las causas, consecuencia, prevenir lesiones, enfermedades, daños psicológicos y que puedan desarrollarse de una manera adecuada)." (Grupo 1) - "Dar charlas a los padres madres y niños..." (Grupo 2) - "Brindar charla de sensibilización a los padres..." (Grupo 4) - "Campanas de charlas, para prevenir eso..." (Grupo 6)

Fuente: Elaboración propia

3.3. Tema: Situación de los Derechos de los niños

Tabla 10.

Derecho de los niños

Estrategia en imágenes	Descripción	Cita ilustrativa
	Brindar becas	<ul style="list-style-type: none"> - "Darle unas becas para que estudie" (Grupo 1) - "Darles becas o apoyos y podrían intervenir el Ministerio de Educación" (Grupo 2) - "Crear un centro de donación de acopio de donaciones para apoyar a las personas que necesitan" (Grupo 5)
	Brindar charlas	<ul style="list-style-type: none"> - "Darles charlas sobre temas de embarazo o quizás por temas de violación..." (Grupo 1) - "Charlas motivacionales" (Grupo 4) - "Buscar centros de ayuda para que la ayuden por su situación vulnerable." (Grupo 3) - "Brindarle apoyo para que se sienta a gusto con los demás, no excluirlos." (Grupo 5)
	Mejorar los servicios y recibir acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Combatir las desigualdades dando prioridad a niños de baja economía" (Grupo 1) - "Mejoramiento de la atención en las escuelas y colegios, que no haya favoritismo en las matrículas" (Grupo 2) - "Reciban acompañamiento con los padres con seguimiento para que apoyen a los niños esto con una supervisión de un encargado para que lo asistan además de darles apoyos económicos" (Grupo 4) - "Mejorar la selección de requisitos para la matricula al colegio" (Grupo 10)

Fuente: Elaboración propia

Fuente imágenes: Las imágenes fueron tomadas del material "Yo defiendiendo mis derechos" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, 2019).

La tabla revela la opinión de los niños sobre como garantizar y mejorar el respeto de sus derechos, basándose en puntos importantes como la educación, el mejoramiento de servicios y el acompañamiento de entidades especializadas.

3.4. Los puntos clave en la agenda

Para la creación de la agenda por los derechos de los niños se ha tomado en cuenta:

Programas de sensibilización y educación

Implementar charlas y talleres dirigidos a estudiantes, padres y docentes sobre la prevención de la violencia doméstica y la importancia de los derechos de los niños.

Los participantes destacaron la importancia de la educación y la sensibilización como medios para prevenir la violencia, sugiriendo la realización de charlas por parte de especialistas.

Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia

Establecer y promover canales accesibles y seguros para que los niños y adolescentes puedan denunciar casos de violencia o abuso, incluyendo líneas de ayuda y puntos de contacto en las escuelas.

Los niños mencionaron la necesidad de denunciar y recurrir a las autoridades o instituciones para prevenir y enfrentar situaciones de violencia.

Creación y apoyo a organizaciones de protección infantil

Fomentar la creación y el fortalecimiento de organizaciones y redes comunitarias dedicadas a la protección de los niños, ofreciendo recursos y apoyo tanto a las víctimas como a sus familias. La creación de organizaciones que protejan a los niños fue identificada como una medida crucial para prevenir la violencia y proporcionar un entorno seguro y de apoyo.

Implementación de programas de apoyo económico y empleo para familias en situación de vulnerabilidad

Desarrollar programas gubernamentales que proporcionen empleo a los padres de familia y apoyo económico a las familias de bajos recursos.

Los niños identifican la falta de empleo y economía insuficiente como principales causas del trabajo infantil.

Realización de campañas y charlas de sensibilización

Organizar campañas y charlas dirigidas a padres, madres y niños para sensibilizar sobre las consecuencias del trabajo infantil y promover su prevención.

Los participantes sugieren la importancia de la educación y sensibilización familiar para reducir el trabajo infantil.

Fortalecimiento de la coordinación entre autoridades locales, regionales y nacionales

Mejorar la coordinación y colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Román, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente DEMUNA, la Policía Nacional del Perú PNP y otras entidades para abordar de manera integral el problema del trabajo infantil.

Los niños mencionan la necesidad de intervención de diversas autoridades y entidades para combatir eficazmente el trabajo infantil.

Creación de centros laborales y supervisión educativa

Establecer centros laborales para los padres y programas de supervisión educativa a través de la Unidad de gestión Educativa Local UGEL para identificar y sancionar casos de trabajo infantil, además de realizar visitas a las escuelas para socializar con estudiantes y padres sobre la importancia de los derechos de los niños.

Los niños sugieren la creación de programas de empleo estables y la intervención de autoridades educativas para supervisar y prevenir el trabajo infantil, además de promover la sensibilización en las escuelas.

Otorgamiento de becas y apoyos educativos

Establecer programas de becas y apoyos educativos para niños en situación de vulnerabilidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y centros de donación.

Los niños identifican las becas y apoyos como una forma clave para permitir que los niños continúen sus estudios y superen las dificultades económicas.

Mejoramiento de los servicios educativos y acompañamiento familiar

Mejorar los servicios educativos para garantizar igualdad en la atención y las matrículas, y proporcionar acompañamiento a las familias con seguimiento y apoyo económico.

La mejora de los servicios educativos y el acompañamiento familiar son vistos como esenciales para combatir las desigualdades y apoyar el desarrollo integral de los niños.

4. Discusión

La participación ciudadana se practica en todos los aspectos de la vida diaria y desde la infancia, este ejercicio está reconocido en la Convención sobre los Derechos de los Niños, que considera a los menores como ciudadanos con plenos derechos (López, 2023). Así lo entiende el Gobierno de México a través de su Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2019) donde expresa que se debe permitir a los niños reflexionar libremente, adquirir conocimientos, que se considere su opinión, su identidad, su cultura y costumbres, su lengua materna, sus juegos, la recreación e incluso la religión de su elección como componentes esenciales de su derecho a ser parte de una comunidad. Para que se logren estos propósitos los adultos tenemos la obligación de asegurar que existan espacios adecuados que permitan y promuevan estos derechos.

En esa línea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2022), expone el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, como un ejercicio elemental para inclusive habilitar otros derechos. El Ministerio de Educación peruano con el respaldo de la ONG Save The Children (2013), recalcan además que los niños y niñas nacen con el potencial de ser actores principales en sus vidas y, a lo largo de su desarrollo, deben aprender a ejercer ese papel a través de su participación democrática, interactuando en condiciones de igualdad y garantizando el respeto a sus derechos.

Con esta base, nuestro estudio revela que en efecto los niños tienen una visión crítica de los problemas que nos rodean, para muestra se les ha planteado un análisis de tres temas clave: la

violencia contra los niños, el trabajo infantil y la situación de sus derechos. La implicación activa de los estudiantes de secundaria de Juliaca no solo ha permitido identificar problemas relevantes, sino también proponer soluciones prácticas y viables desde la perspectiva infantil.

La participación infantil debe ir más allá de la consulta, integrando a los niños como actores activos en la toma de decisiones, este enfoque participativo no solo empodera a los niños, sino que también la calidad y relevancia de las políticas y programas orientados hacia ellos (Shier, 2010) (Apud, 2001).

Sobre la violencia contra los niños

Nuestros resultados indican una preocupación por la violencia doméstica y la necesidad de medidas preventivas y de intervención. Los participantes destacaron la importancia de recurrir a adultos y profesionales, así como la necesidad de establecer líneas de denuncia y contacto con autoridades e instituciones especializadas. La sensibilización a través de charlas y campañas educativas fue vista como una herramienta clave para prevenir la violencia, promoviendo un entorno seguro y de apoyo para los niños.

Nuestros niños tienen una comprensión clara del tipo de mundo en el que quieren vivir. Por ello, la violencia se presenta como uno de los mayores impedimentos para su desarrollo, y es crucial eliminarla de inmediato (Naciones Unidas, 2017).

España en el 2022 aprobó su “Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y adolescencia” (Ministerio de los Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022), que entre muchos actores ha tomado en cuenta la voz de los niños, niñas y adolescentes, y buscan fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia en todas sus formas. Existen otros documentos que fortalecen lo que nuestros niños proponen, como “*INSPIRE Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*” de la Organización Panamericana de la Salud (2016).

Sobre el trabajo infantil

Se ha identificado como un problema grave, exacerbado por la falta de empleo y recursos económicos de los padres. Los participantes sugirieron que las autoridades deben brindar apoyo económico y oportunidades de empleo a las familias, además de organizar campañas de sensibilización para educar sobre las consecuencias del trabajo infantil. La creación de organizaciones y redes de apoyo fue vista como crucial para proteger a los niños y garantizar sus derechos. La mayoría de especialistas coinciden en la necesidad crucial de erradicar el trabajo infantil, que afecta el normal desarrollo de los niños además que les quita oportunidades valiosas como su educación (Mendoza, 2018), por ello los Estados deben de establecer formas de protección a los niños prohibiendo toda forma de trabajo (Amnistía Internacional, 2024).

Sobre los derechos de los niños

La investigación subraya la necesidad de mejorar los servicios educativos y proporcionar apoyo económico a las familias en situación de vulnerabilidad. Los participantes enfatizaron la importancia de otorgar becas y otros apoyos educativos para asegurar que los niños puedan acceder a la educación. Además, se destacó la necesidad de un mejor acompañamiento familiar y la eliminación de barreras de acceso a servicios esenciales.

Cuando hablamos de derechos se trata de un conjunto de elementos esenciales para garantizar una calidad de vida y desarrollo adecuado para los niños, por ello son factores esenciales el acceso a la educación, la libertad de expresión, la participación, tener servicios básicos, alimentación, vivienda, entre otros. Algunos estudios dan cuenta de las limitaciones en el cumplimiento de estos derechos, más aún en sectores rurales donde la pobreza y extrema

pobreza son mayores (Bustamante, 2024). Se confirma que existe una situación de gran vulnerabilidad en los derechos de los niños por problemas como la violencia y las carencias económicas (Pérez y Ramos, 2023).

5. Conclusiones

El estudio ha revelado que los niños tienen toda la capacidad para ejercer una forma de participación ciudadana, que están muy pendientes de los problemas en nuestro entorno, y por tanto están dispuestos a participar activamente en la búsqueda de soluciones. Por lo que sus percepciones y propuestas son esenciales para la creación de una agenda que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. La investigación destaca la importancia de escuchar y tomar en cuenta las voces de los niños en la formulación de políticas y programas de intervención.

6. Referencias

- Amnistía Internacional. (12 de junio de 2024). *Trabajo infantil: 11 cosas que debes saber*. Amnistía Internacional. <https://acortar.link/1p3kTc>
- Angulo, J. (15 de mayo de 2024). *Horror en Puno: Mujer es acusada de matar a golpes a su hijastro de 5 años por orinarse en la cama*. Infobae. <https://acortar.link/oyMwfa>
- Apud, A. (2001). *Participación infantil*. Enredate con Unicef. <https://doi.org/10.32457/enredate.v1i1.1234>
- Bustamante, S. (2024). *El derecho a la educación básica en igualdad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes en las zonas rurales del Perú en los años 2020-2023*. Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Center for Parent Information & Resources. (mayo de 2023). *Guía para padres: Cómo prepararse para cuando su hijo adolescente alcance la mayoría de edad*. Center for Parent Information & Resources. <https://www.parentcenterhub.org/cuando-su-hijo-adolescente-alcance/>
- ComexPerú. (13 de octubre de 2023). *El trabajo infantil afectó al 25.8% de la población entre 5 y 17 años. ¿Cómo afecta el acceso a la educación superior?* ComexPerú. <https://acortar.link/PXYnBW>
- Consejo de Europa. (2024, 14 de junio). *Temas de derechos humanos: Ciudadanía y participación*. Consejo de Europa. <https://acortar.link/zc46XX>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Congreso de la República del Perú.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2023, 20 de noviembre). *Estado debe garantizar derecho a la protección especial de la niñez y adolescencia*. Defensoría del Pueblo. <https://acortar.link/YHWCG8>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Reporte de igualdad y no violencia: ¿Qué pasó con ellas?* Defensoría del Pueblo.

- Desaparecidos en Perú. (2024, 28 de julio). *Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas RENIPED*. Desaparecidos en Perú. <https://desaparecidosenperu.policia.gob.pe/Desaparecidos/reniped>
- El Comercio. (2022, 7 de julio). *Municipios escolares: participación y activismo desde las escuelas*. Corresponsales Escolares. <https://acortar.link/rOfUA4>
- European Justice. (2024, 17 de enero). *Derechos de los menores en los procedimientos judiciales*. European Justice. <https://acortar.link/kODbUB>
- La Nación. (2020, 11 de junio). *Distintos criterios en el mundo*. La Nación. <https://acortar.link/64oFQ8>
- Leyva, K. y Vera, G. (2019). *La participación de los estudiantes desde la experiencia del municipio escolar y la mejora de la calidad educativa en el nivel secundario de la I.E.E. Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca 2018*. (Tesis doctoral) Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- López, I. (2023). La participación ciudadana infantil: una aproximación desde el teatro social. *RES, Revista de Educación Social*, 36, 153-163. <https://doi.org/10.XXXXXX>
- Mendoza, V. (2018). *Análisis jurídico del trabajo infantil en el Perú desde la perspectiva de la doctrina de protección integral* (Tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Ministerio de Educación. (2013). *Promoviendo espacios de opinión y participación en las niñas y niños menores de seis años*. Save the Children. <https://doi.org/10.XXXXXX>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. (2019). *Yo defendiendo mis derechos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *Infografía de la PNMNNA al 2030*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de los Derechos Sociales y Agenda 2030. (2022). *Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia*. Ministerio de los Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (6 de diciembre de 2012). *Derecho a la participación*. Oficina del Alto Comisionado. <https://acnudh.org/el-derecho-a-la-participacion/>
- Naciones Unidas. (27 de septiembre de 2017). *La Agenda 2030: construir un mundo más seguro para la infancia*. Naciones Unidas. <https://acortar.link/QMr3Ud>
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Trabajo infantil en Perú*. Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *INSPIRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*. Organización Panamericana de la Salud.
- Pérez, C. y Ramos, E. (2023). Desafíos estratégicos: protegiendo los derechos infantiles en América Latina, con un enfoque en Cuba y Perú. *Advocatus*, 41.

- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA. (2023). *Bolletín estadístico 2023*. <https://doi.org/10.XXXX/XXXXXX>
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA. (29 de mayo de 2024). *Boletín estadístico*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://acortar.link/g6ibGy>
- Ravetllat, I. (2015). Why is eighteen years old considered the legal age in the Civil Spanish legal system? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 129-154. <https://doi.org/10.XXXX/XXXXXX>
- Rengifo, G. (2007). Los municipios escolares y la importancia de la formación ciudadana. *Portal del Jurado Nacional de Elecciones*. <https://acortar.link/027wXs>
- Rodríguez, I., Ticona, M. y Pasaca, D. (2022). Headhunting: Simulation in the course of human resources management in pandemic. *Human Review: International Humanities Review*, 13(1). <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4011>
- Rossel, M. (2023). The necessary constitutionalization of the rights of the child: Proposals to advance towards the recognition of children's rights and guarantee their effectiveness in the new constitution. *Estudios Constitucionales*, 21(especial), 128-156. <https://doi.org/10.4067/S0718-52002022000300128>
- Shier, H. (2010). *Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana*. Universidad del Norte de Nicaragua. https://www.harryshier.net/docs/Shier-Teoria_de_participacion_infantil.pdf
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (11 de septiembre de 2019). *Cómo fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes*. Gobierno de México. <https://acortar.link/jn2j9z>
- UNICEF. (2022). *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*. UNICEF.

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos: El presente texto nace del proyecto de proyección social “Agenda por los Derechos de los niños, niñas y adolescentes desde los representantes escolares de Instituciones Educativas de la Provincia de San Román” del grupo de estudiantes “**Imagina Más**” de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes hicieron un estupendo trabajo y hoy vemos concretados los resultados con documentos importantes en favor de los niños, gracias por todo su compromiso, serán muy buenos profesionales, estamos seguras:

- Nidwar Atamari Rodríguez
- Alfredo Calloapaza Ccama
- Miguel Angel Hirpanocca Mamani
- Estefany Diana Quispe Yapu
- Christian Martin Yucra Quispe

AUTOR/ES:**Diana Marleny Pasaca Apaza**

Universidad Nacional de Juliaca, Perú.

Abogada, Maestra y Doctora en Derecho, con una sólida trayectoria académica y profesional. Actualmente es docente a tiempo completo en la Universidad Nacional de Juliaca, y ha impartido clases tanto en pregrado como en posgrado en prestigiosas instituciones. Es una activista comprometida y defensora de los Derechos Humanos, enfocándose en el apoyo a grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niños y personas con discapacidades. Participa activamente en redes y grupos de investigación y apoyo social, y ha contribuido al campo del derecho y los derechos humanos con la publicación de diversos libros y artículos de investigación.

d.pasaca@unaj.edu.pe

Índice H: 1

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-8381-113X>

Scopus ID: <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=58018973100>

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=3TbwNDwAAAAJ>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Diana-Pasaca-Apaza>

Academia.edu: <https://independent.academia.edu/DianaMarlenyPasacaApaza>

Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca

Universidad Nacional de Juliaca, Perú.

Licenciada en Administración con Maestría en Ciencias Contables y Administrativas y Doctorado en Administración de la Universidad Nacional de San Agustín. Actualmente, docente ordinario a tiempo completo en la Universidad Nacional de Juliaca, con experiencia en pregrado y posgrado en la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad Peruana Unión. Ha ocupado cargos de Coordinadora de EAP en Administración, Coordinadora de INCUBEM, y Coordinadora del eje de Investigación en la Universidad Peruana Unión. Trabajó como Asistente administrativo y asesora de Marketing en la Empresa Mercantil Comercial del Perú y en la Dirección de Recursos Financieros de SEDA JULIACA. Miembro de diversas redes y grupos de investigación, ha publicado libros y artículos. En la Universidad Nacional de Juliaca, fue Directora de Bienestar Universitario, Secretaria General y Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica. Directora de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

ir.rodriguez@unaj.edu.pe

Índice H: 1

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0003-1820-7715>

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?view_op=new_profile&hl=es